

INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN WEB DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA (PERITOS Y MARTILLEROS). PERÍODO 2019

LOS PROFESIONALES QUE SE INSCRIBAN POR **PRIMERA VEZ** COMO PERITOS Y/O MARTILLEROS PARA ACTUAR EN LA JUSTICIA FEDERAL, DEBERÁN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

PASO N° 1.- REGISTRO DE USUARIO Y VALIDACIÓN:

- Ingresar a la página www.pjn.gov.ar.
- En el área titulada como REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS, seleccionar la opción.
- Al abrirse la nueva pantalla seleccionar SERVICIOS DISPONIBLES DE GESTIÓN JUDICIAL.
- En tipo de documento debe seleccionar CUIL/CUIT y completar el mismo sin guiones.
- Completar los datos personales requeridos: NOMBRE – APELLIDO – MAIL - CUIL
- En las opciones de servicios que se abren a continuación, debe seleccionar dos perfiles: 1) SISTEMA DE SORTEO DE AUXILIARES Y PERITOS DE LA JUSTICIA. 2) NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: SINDICOS, PERITOS Y OTROS AUXILIARES DE LA JUSTICIA. Luego CONTINUAR
- Seleccionar Finalizar - Imprimir

VALIDACIÓN: una vez obtenida la constancia emitida por el sistema, deberá recurrir: - en Tucumán a los Tribunales Federales ante la Prosecretaría de Cámara para validar su identidad; - en Santiago del Estero y Catamarca a los Tribunales Federales ante la oficina que corresponda. El trámite es personal, y deberá asistir con su DNI.

PASO N° 2.- CARGA DE DOCUMENTACIÓN:

- Ingresar a la página www.pjn.gov.ar.
- Ingresar en el área titulada como PORTAL DE GESTION DE CAUSAS - El sistema le pedirá que ingrese un número de usuario y contraseña. En ambos casos es su número de CUIL/CUIT sin guiones.
- Luego le solicitará que cambie la contraseña.
- Al ingresar deberá seleccionar en el margen derecho: PERFIL -- EDITAR
- Volver a cargar Nombre de Usuario (Cuil) y Contraseña.
- Al ingresar deberá seleccionar en el margen izquierdo: DATOS PERSONALES. VER -- MODIFICAR. Completar los Campos requeridos
- Seleccionar AGRUPACIONES/PROFESIONES. VER/CARGAR. AGREGAR PROFESION. Seleccionar una AGRUPACIÓN y PROFESIÓN, luego en la opción TÍTULO debe adjuntar la copia del título habilitante previamente escaneado en formato PDF. Completar los datos requeridos: TOMO/FOLIO y MATRICULA. Por último debe tildar el recuadro que dice: “no me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión”, que tiene carácter de declaración jurada.
- Luego debe dirigirse a CARGA ESTAMPILLA. CARGAR. EXAMINAR: previamente deberá dirigirse al BANCO DE LA NACION y adquirir una estampilla por el valor de \$500 la cual deberá escanear previamente y adjuntarla en formato PDF.

VALIDACIÓN: una vez que haya cumplido con todos los pasos debe imprimir el listado que le otorga el sistema y dirigirse a: - en Tucumán a los Tribunales Federales ante la Prosecretaría de Cámara para validar su inscripción; - en Santiago del Estero y Catamarca a los Tribunales Federales ante la oficina que corresponda. El trámite es personal, y deberá asistir con el título original.

PASO N° 3.- INSCRIPCION PARA EL PERÍODO 2019 – JURISDICCIÓN

- Ingresar a la página www.pjn.gov.ar.
- Seleccionar el área titulada como PORTAL DE GESTION DE CAUSAS,
- El sistema le pedirá que ingrese con su número de cuil y contraseña.
- Al ingresar deberá seleccionar en el margen derecho: PERFIL – EDITAR
- Seleccionar AGRUPACIONES/PROFESIONES. INSCRIPCION
- Seleccionar cada agrupación y especialidad previamente cargada y la jurisdicción en la que desea actuar.
- Una vez que haya completado todos los pasos debe seleccionar ACEPTAR. Su trámite se encuentra completado exitosamente y podrá imprimir su constancia de inscripción para el período 2019. Una vez que haya finalizado el plazo de inscripción.

ACLARACIÓN PARA LOS PERITOS Y MARTILLEROS INSCRIPTOS PARA EL PERÍODO 2019

Los profesionales que se inscribieron para actuar durante el período 2019 deben ingresar con su número de usuario y contraseña y cumplir con los **PASOS N° 2 Y 3**.

Ante cualquier duda o inconveniente llamar a: 0381-4846183